

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de "ADAPAUSTRO S.A." otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca el 27 de Enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe Nº 031-IC-IC de 1 de Febrero de 1999 y Jurídico de Compañías mediante informe Nº 078 de 8 de Febrero de 1999, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

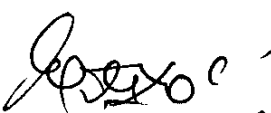
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social de "ADAPAUSTRO S.A." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

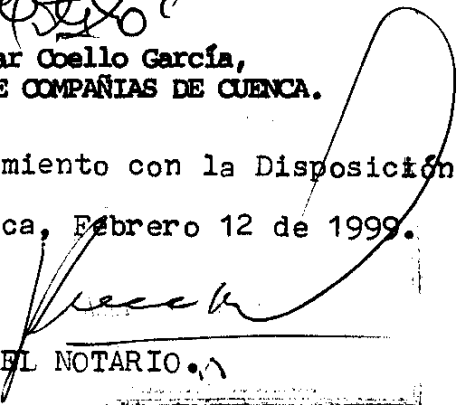
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Cuarto y Tercero del Cantón Cuenca tomen nota, al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota al margen de la inscripción de constitución del contenido de esta Resolución; y b) que sienten las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 08 FEB. 1999


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Febrero 12 de 1999.


EL NOTARIO.

DOY...

FE : Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 18 de Febrero de 1999 .-

El Notario,

Alfonso Andrade Ormaza


Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 50 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de: **ADAPAUSTRO S.A.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

